ADENDA II

CO N° 07/2018 "Adquisición de equipos audiovisuales"

ID: 342.381

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN COLOR ROJO:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: SI **SE PODRÁN PRESENTAR CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SEAN TRADUCIDOS INTEGRAMENTE POR TRADUCTOR MATRICULADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN EL IDIOMA ORIGINAL Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Plan de Entrega (Bienes)

El plazo máximo de entrega será de 30 (TREINTA) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, fax o e-mail). De lunes a viernes, de 7:00 a 12:30hs en el Palacio de Justicia sito en la Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este – Oficina de Patrimonio.

En el caso que el vencimiento del plazo se dé en un día inhábil (sábado/ domingo/ asueto/ feriado), se extenderá el plazo hasta las 09:00 AM del primer día hábil siguiente.

Las entregas que El Proveedor realice a La Contratante, se considerarán provisorias hasta que La Contratante verifique la calidad de lo contratado. Comprobada la falta de correspondencia entre los adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de la calidad, el Administrador del Contrato notificará dentro del plazo de 3 (tres) días calendario computados desde la recepción del Bien. EL PROVEEDOR estará obligado a sustituir el lote de productos rechazados por controles de calidad, sin costo alguno para la Contratante, a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega.

Así mismo se requerirá que la entrega de los bienes sea realizada por el total solicitado en la Orden de Compra y acompañado por un representante de la empresa.

La recepción conforme y definitiva por parte de La Contratante, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

Las entregas parciales o la prórroga en los plazos de entrega, serán resueltas por La Contratante, a solicitud expresa y por escrito del Proveedor, siempre y cuando las mismas sean solicitadas cuanto menos 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

Carlos A. Arnía Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES